ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 6189

Fecha Solicitud 19-FEB-19

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Que siendo el objetivo del procedimiento G2 P1 Selección, Vinculación e Inducción de Personal: "Suplir oportunamente y con la rigurosidad precisada, las necesidades de personal presentadas por las diferentes dependencias del Instituto, garantizando que el talento humano seleccionado cumpla con los parámetros de selección previstos y las competencias laborales demandadas para desempeñar el rol previsto(...)", la Subdirección de Talento Humano requiere contratar el acceso a una plataforma tecnológica, que cuente con una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las oportunidades laborales que se generan en el Instituto, con el propósito de vincular nuevo personal a través de nombramiento provisional, contrato por prestación de servicios, y/o estudiantes para práctica profesional, con el fin de contar con un número mayor de candidatos y así vincular al mejor talento del mercado laboral. Adicionalmente, para efectos del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley 1636 de 2013 y el Decreto 2852 de 2013, el Icfes se acogió al Programa de Gobierno denominado el Primer Empleo, por lo cual, se debe realizar el registro de las vacantes en el portal del Servicio Público de Empleo, para lo cual, por medio de la publicación de las ofertas en dicha plataforma, automáticamente se realice el reporte al sistema antes mencionado.

OBJETO	Contratar la suscripción de un (1) paquete anual que permita el acceso a una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las ofertas laborales, así como la consulta de tipo legal laboral y de gestión y el reporte al Servicio Público de Empleo, como apoyo a los procesos de selección que se lleven a cabo en el Instituto.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Para la ejecución del contrato se requiere de una empresa que preste sus servicios de apoyo en los procesos de selección, y que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: 1. El proponente deberá ser una empresa debidamente constituida. 2. El proponente debe contar con una base de datos robusta, con hojas de vida de todos los niveles laborales y con hojas de vida actualizadas a nivel nacional. 3. El proponente debe proveer la posibilidad de exportar las hojas de vida que sean del interés del Icfes a programas como PDF. 4. El proponente debe proveer la posibilidad de que el Icfes publique sus ofertas de empleo de forma ilimitada, con posibilidad de réplica en otras plataformas. 5. El proponente debe estar afiliado al Servicio Público de Empleo y realizar de forma automática el reporte de las ofertas que el Icfes publique en la plataforma. 6. El proponente debe ofrecer activar usuarios ilimitados según solicitud del Icfes. 7. El proponente debe capacitar a todas las personas que utilicen la herramienta dentro del Icfes, cuando este lo solicite, de forma ilimitada. 8. El proponente debe permitir que el Icfes pueda administrar la información para cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo. 9. El proponente debe preparar y presentar reportes trimestrales de utilización de la herramienta. 10. El proponente debe responder a las consultas de tipo legal laboral que surjan. 11. El proponente debe ofrecer el acceso a consultas sobre el contenido especializado en diferentes temáticas para gestión humana. 12. El proponente debe ofrecer la posibilidad de calcular el costo contable mensual de un funcionario con base en el salario y otros pagos pactados.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las obligaciones que se relacionan a continuación: 1. Suministrar usuarios y claves ilimitadas de acceso para el uso de la herramienta según las solicitudes que se efectúen. 2. Permitir el acceso permanente a la base de datos de hojas de vida para los procesos de selección que lleve a cabo el Instituto. 3. Permitir la publicación de ofertas de forma ilimitada de las vacantes que requiera el Instituto. 4. Entregar el uso de una herramienta que permita administrar la información para cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo. 5. Brindar capacitación a las personas que designe el Icfes para la administración de la herramienta y garantizar el soporte cuando le sea requerido.

	6. Asistir a las reuniones que se requieran en el Icfes. 7. Preparar y presentar informes trimestrales de utilización de la herramienta. 8. Garantizar el acceso a consultas sobre contenido especializado en diferentes temáticas para gestión humana. 9. El contratista prestará el servicio de asistencia técnica y acompañamiento de la plataforma tecnológica, dentro de los horarios y días de atención al cliente del que este tenga establecido, para la atención de los requerimientos que tenga el Icfes. 10. Las demás que surjan con ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
SUPERVISOR	La supervisión se ejercerá a través del Subdirector(a) de Talento Humano del Icfes, o de quien designe el ordenador del gasto, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Icfes.
OBLIGACIONES DEL ICFES	Las obligaciones del El Icfes durante la ejecución son: 1. Requerir los servicios y utilizar la plataforma de acuerdo con las instrucciones y capacitación del contratista. 2. Realizar la activación o inactivación de los usuarios, según se requiera. 3. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 4. Proporcionar los espacios físicos, equipos, herramientas y permisos tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 6. Informar al CONTRATISTA sobre cualquier novedad que afecte el desarrollo del proceso con el fin de analizar las acciones y llegar a acuerdos idóneos en beneficio del proceso y de las partes. 7. Recibir y avalar los informes y documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción. 8. Pagar el valor total estipulado conforme a la forma de pago pactada en el mismo. 9. Verificar que el contratista cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Se realizó la invitación para cotizar a cuatro empresas que prestan este tipo de servicios, Leadersearch SAS (El empleo.com), Computrabajo, Buscojobs Colombia e Indeed, de las cuales se recibió la cotización de Leadersearch SAS (El empleo.com), únicamente. Para estimar los costos del presente proceso, se utilizó como base, el valor del contrato 478 de 2017 ($8'734.600) y se le adicionó el incremento anual correspondiente al IPC 2017 (4.09%) y 2018 (3.18%), lo cual da un total de $9'380.965 IVA incluido. Adicionalmente se realiza el comparativo con la oferta actual que realiza Leadersearch SAS., siendo esta de menos cuantía que el cálculo del contrato anterior más el incremento del IPC de los años 2017 y 2018, debido a lo anterior, y de conformidad con la cotización presentada por el contratista, el presupuesto para la suscripción en la plataforma tecnológica de base de datos de hojas de vida y publicación de ofertas laborales, es de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 9'163.000) monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el literal c), numeral i) del artículo 11 del acuerdo 006 de 2015, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, y una vez estudiada la oferta del mercado se decide contratar con LEADERSEARCH SAS, ya que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual y es la que mejor se ajusta a los requerimientos establecidos por el Icfes, sumado a la trayectoria, reconocimiento y experiencia en el sector. Se estima entonces, que el presupuesto para la suscripción y acceso a una plataforma tecnológica que cuente con una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las ofertas laborales, así como el reporte al Servicio Público de Empleo como apoyo en los procesos de selección de personal para el ICFES es de $9'163.000 (NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL pesos m/cte) IVA incluido. Precio único presentado por la compañía LEADERSEARCH S.A.S la cual contiene todos los requerimientos solicitados por el ICFES.
IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS	El riesgo que se puede presentar es el no cumplimiento de las actividades contempladas, lo cual se encuentra dentro de las obligaciones del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte del Icfes de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del Icfes emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: i) Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ii) Calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más; (iii) Pago de salarios y prestaciones sociales: por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo sus adiciones si las hubiere y tres (3) años más. Este amparo debe cubrir al Icfes de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales de contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento

	señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrar para todos los efectos legales y fiscales es de 9'163.000 (NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL pesos m/cte) IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve. El ICFES pagará al Contratista el valor de la presente orden de servicio de acuerdo a su disponibilidad de la siguiente manera: un solo pago correspondiente al 100 por ciento del valor de la orden servicio, una vez se active el servicio y los usuarios designados por el Icfes. Los anteriores valores se pagarán previa entrega, verificación, y recibo a satisfacción por parte del supervisor de la presente orden de los insumos requeridos bienes y servicios prestados, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; todo lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y los precios de la oferta que se dispusieron por parte del Icfes para el desarrollo de las obligaciones contractuales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Las demoras en dicha presentación serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución es de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de las Garantías. NOTA: La suscripción a la plataforma, el soporte técnico y el mantenimiento correspondiente estará vigente por un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
DETALLE DE BIEN O SERVICIO	Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con el articulo 11 literal: i) Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100SMLMV)

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211210001	Suscripción a periódicos, revistas o publicaciones periódicas	9.163.000	28-FEB-19

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

LABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCTNICA
Nombre: Adriana Moreno Roa	Nombre: María Mercedes Corcho Caro
Firma Adriana Moreno Roa	Firma

ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA, Y DE ANÁLISIS DE RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, y a lo señalado en la Guía para Entidades Estatales con régimen especial de contratación de Colombia Compra Eficiente, en los cuales se establece que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se presenta el correspondiente análisis:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. Aspectos generales.

Que siendo el objetivo del procedimiento G2 P1 Selección, Vinculación e Inducción de Personal: "Suplir oportunamente y con la rigurosidad precisada, las necesidades de personal presentadas por las diferentes dependencias del Instituto, garantizando que el talento humano seleccionado cumpla con los parámetros de selección previstos y las competencias laborales demandadas para desempeñar el rol previsto(...)", la Subdirección de Talento Humano requiere contratar el acceso a una plataforma tecnológica, que cuente con una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las oportunidades laborales que se generan en el Instituto, con el propósito de vincular nuevo personal a través de nombramiento provisional, contrato por prestación de servicios, y/o estudiantes para práctica profesional, con el fin de contar con un número mayor de candidatos y así vincular al mejor talento del mercado laboral. Adicionalmente, para efectos del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley 1636 de 2013 y el Decreto 2852 de 2013, el Icfes se acogió al Programa de Gobierno denominado el Primer Empleo, por lo cual, se debe realizar el registro de las vacantes en el portal del Servicio Público de Empleo, para lo cual, por medio de la publicación de las ofertas en dicha plataforma, automáticamente se realice el reporte al sistema antes mencionado.

1.2 Análisis económico del sector

1. **Económico:** En Colombia, existen diferentes empresas que cuentan con plataformas tecnológicas para la publicación de ofertas laborales y bases de datos de hojas de vida que podrían llegar a suplir el requerimiento propuesto, sin embargo; las más reconocidas y que cuentan con la experiencia requerida en el sector público, son aquellas a quienes se les remitió la invitación para su participación en este proceso; siendo estas: Leadersearch SAS - El empleo.com, Computrabajo, Buscojob Colombia e Indeed. Solo uno de los invitados, presentó su cotización: Leadersearch SAS - El empleo.com, la suscripción anual es de $9'163.000 (nueve millones ciento sesenta y tres mil pesos) IVA incluido.

Para fijar los costos del presente proceso, se utilizó como base, el valor del contrato 478 de 2017 ($8'734.600) y se le adicionó el incremento anual correspondiente al IPC 2017 (4.09%) y 2018 (3.18%), lo cual da un total de $9'380.965 IVA incluido. Adicionalmente se realiza el comparativo con la oferta actual que realiza Leadersearch SAS., siendo esta de menos cuantía que el cálculo del contrato anterior más el incremento del IPC de los años 2017 y 2018, debido a lo anterior, y de conformidad con la cotización presentada por el contratista, el presupuesto para la suscripción en la plataforma tecnológica de base de datos de hojas de vida y publicación de ofertas laborales, es de **NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 9'163.000)** monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución.

2. **Técnico:** El ICFES solicita que el contratista cumpla con los siguientes requerimientos técnicos: Empresa debidamente constituida, debe contar con una base de datos robusta, con hojas de vida de todos los niveles laborales y con hojas de vida actualizadas a nivel nacional, debe proveer la posibilidad de exportar las hojas de vida que sean del interés del Icfes a programas como PDF, debe proveer la posibilidad de que el Icfes publique sus ofertas de empleo de forma ilimitada, con posibilidad de réplica en otras plataformas, debe estar afiliado al Servicio Público de Empleo y realizar de forma automática el reporte de las ofertas que el Icfes publique en la plataforma, debe ofrecer activar usuarios ilimitados según solicitud del Icfes, debe capacitar a todas las personas que utilicen la herramienta dentro del Icfes, cuando este lo solicite, de forma ilimitada, debe permitir que el Icfes pueda administrar la información para cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo, debe preparar y presentar reportes trimestrales de utilización de la herramienta, debe responder a las consultas de tipo legal laboral que surjan, debe ofrecer el acceso a consultas sobre el contenido especializado en diferentes temáticas para gestión humana, debe ofrecer la posibilidad de calcular el costo contable mensual de un funcionario con base en el salario y otros pagos pactados.

3. **Regulatorio** Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con el artículo 11 literal: i) Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV).".

4. **Otros contextos** No Aplica

B. Estudio de la oferta

1. ¿Quién vende?

N/A

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios?

N/A

C. Estudio de la demanda.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes ha contratado este servicio históricamente, los años 2014, 2015 y 2017, relacionado así:

Año	OBJETO	CONTRATISTA	Plazo de ejecución	Valor total
2014	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de apoyo en selección de personal para el ICFES, mediante la suscripción de un (1) paquete básico anual que permita el acceso a una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida, y la publicación ilimitada de las ofertas laborales en El empleo.com y en etc.com.co, así como en la realización de consultas de tipo legal laboral y de gestión.	LEADERSEARCH S.A.S.	El plazo único de ejecución será de un (1) año, contado a partir de la expedición del registro presupuestal.	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($7.209.400), que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.
2015	El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la utilización, consulta y filtro de la base de datos de hojas de vida, publicación ilimitada de ofertas laborales y la administración de la información para los procesos de selección, conservando un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo y a realizar el reporte de vacantes ante el Servicio público de Empleo.	LEADERSEARCH S.A.S.	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) año. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($7.458.800), monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución.
2017	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acceso a una plataforma tecnológica que cuente con una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las ofertas laborales, así como el reporte al Servicio Público de Empleo como apoyo en los procesos de selección de personal para el ICFES, mediante la suscripción de un (1) paquete anual.	LEADERSEARCH S.A.S.	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) año. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUTRO MIL SEICIENTOS pesos m/cte ($8.734.600) monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Entidades Estatales

Adicionalmente, el Icfes analizó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras. La siguiente tabla resume los contratos identificados en SECOP i y SECOP II:

Año	Entidad	Contratista	OBJETO	Valor total
2017	ANTIOQUIA - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - MEDELLIN	LEADERSEARCH S.A.S.	SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTA QUE PERMITA ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD.	$ 9,861,140

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Adriana Moreno Roa

Análisis del estudio de mercado realizado para la contratación del acceso a una plataforma tecnológica que cuente con una base de datos de hojas de vida y la publicación de ofertas laborales

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad -Acuerdo 006 de 2015-, basado en los principios que rigen la contratación en el Icfes, tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios del instituto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para la suscripción y acceso a una plataforma tecnológica que cuente con una base de datos de hojas de vida y la publicación de ofertas laborales

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTOS DEL MERCADO: Actualmente, existen diferentes empresas que ofrecen los servicios de base de datos de hojas de vida y la publicación de ofertas laborales, sin embargo, las más reconocidas en el mercado son aquellas a quienes se les remitió la invitación para su participación en este proceso, siendo estas: Leadersearch S.A.S (El empleo.com), Computrabajo, Buscojobs e Indeed.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS: se requiere de una empresa cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

- El proponente deberá ser una empresa debidamente constituida.
- El proponente debe contar con una base de datos robusta, con hojas de vida de todos los niveles laborales y con hojas de vida actualizadas a nivel nacional.
- El proponente debe proveer la posibilidad de exportar las hojas de vida que sean del interés del Icfes a programas como PDF.
- El proponente debe proveer la posibilidad de que el Icfes publique sus ofertas de empleo de forma ilimitada, con posibilidad de réplica en otras plataformas.
- El proponente debe estar afiliado al Servicio Público de Empleo y realizar de forma automática el reporte de las ofertas que el Icfes publique en la plataforma.
- El proponente debe ofrecer activar usuarios ilimitados según solicitud del Icfes.
- El proponente debe capacitar a todas las personas que utilicen la herramienta dentro del Icfes, cuando este lo solicite, de forma ilimitada.
- El proponente debe permitir que el Icfes pueda administrar la información para cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo.
- El proponente debe preparar y presentar reportes trimestrales de utilización de la herramienta.
- El proponente debe responder a las consultas de tipo legal laboral que surjan.
- El proponente debe ofrecer el acceso a consultas sobre el contenido especializado en diferentes temáticas para gestión humana.
- El proponente debe ofrecer la posibilidad de calcular el costo contable mensual de un funcionario con base en el salario y otros pagos pactados.

1.3. ASPECTOS LEGALES:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS:

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
Contrato No.	299 de 2014 – LEADERSEARCH S.A.S.
Modalidad de selección	Directa
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de apoyo en selección de personal para el ICFES, mediante la suscripción de un (1) paquete básico anual que permita el acceso a una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida, y la publicación ilimitada de las ofertas laborales en El empleo.com y en etc.com.co, así como en la realización de consultas de tipo legal laboral y de gestión.
Valor del contrato	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($7.209.400), que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.
Forma de pago	El ICFES pagará el valor del contrato en un (1) único pago a la entrega de la suscripción del paquete establecido en la propuesta del contratista. PARÁGRAFO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Plazo del contrato	El plazo único de ejecución será de un (1) año, contado a partir de la expedición del registro presupuestal.

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
Contrato No.	455 de 2015 – LEADERSEARCH S.A.S.
Modalidad de selección	Directa
Objeto del contrato	El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la utilización, consulta y filtro de la base de datos de hojas de vida, publicación ilimitada de ofertas laborales y la administración de la información para los procesos de selección, conservando un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo y a realizar el reporte de vacantes ante el Servicio público de Empleo.
Valor del contrato	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($7.458.800), monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución.
Forma de pago	El ICFES realizará un único pago de $7'458.800 IVA incluido, a la activación de la suscripción del paquete establecido en la propuesta del contratista. El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) año. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
Contrato No.	478 de 2017 – LEADERSEARCH S.A.S.
Modalidad de selección	Directa
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acceso a una plataforma tecnológica que cuente con una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las ofertas laborales, así como el reporte al Servicio Público de Empleo como apoyo en los procesos de selección de personal para el ICFES, mediante la suscripción de un (1) paquete anual.
Valor del contrato	$8.734.600 (OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUTRO MIL SEICIENTOS pesos m/cte.), monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución.
Forma de pago	El ICFES realizará un único pago de $8.734.600 IVA incluido, a la activación de la suscripción del paquete establecido en la propuesta del contratista. El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) año. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES:

Contratante	**ANTIOQUIA - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - MEDELLIN**
Tipo de proceso	Régimen Especial
Proceso	Celebrado No. PCF 14 DE 2017
Objeto del contrato	SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTA QUE PERMITA ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD.
Valor del contrato	$ 9,861,140
Recuperado de:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6612569

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se invitó a participar de manera formal en el estudio de mercado, a las empresas relacionadas a continuación, solicitándoles la cotización respectiva y relacionando en ella las especificaciones técnicas requeridas:

- Leadersearch SAS - El empleo.com
- Computrabajo
- Buscojob Colombia
- Indeed

A la solicitud realizada por el ICFES, respondieron las siguientes empresas:

- Leadersearch SAS - El empleo.com
- Computrabajo

Sin embargo, la empresa Computrabajo, en su respuesta argumenta no cumplir con los requisitos técnicos establecidos por el Icfes en cuanto a número de candidatos, número de visitas al portal y que no ofrece publicaciones y acceso a la base de datos de manera ilimitada, por lo cual no se puede tener en cuenta en dicho estudio de mercado.

LEADERSEARCH SAS - EL EMPLEO.COM
Elempleo es la unidad de negocio de empleos de El Tiempo Casa Editorial, especializada en brindar un portafolio de productos para que las áreas de recursos humanos puedan hacer más eficientes, rápidos y económicos los procesos de selección y contratación. Contamos con una amplia trayectoria de 17 años en el mercado, que nos ha permitido innovar y desarrollar productos y servicios de acuerdo con las necesidades del mercado laboral colombiano. De esta manera, nos constituimos como la mejor solución que agrupa diferentes medios, llegando a más y mejores candidatos para sus procesos de selección.

4. PRECIO DEL MERCADO:

Se les remitió la invitación para su participación en este proceso a: Leadersearch SAS - El empleo.com, Computrabajo, Buscojob Colombia e Indeed. Solo uno de los invitados, Leadersearch SAS - El empleo.com, presentó su cotización: la suscripción anual es de $9'136.000 (nueve millones ciento treinta y seis mil pesos) IVA incluido.

5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

Para fijar los costos del presente proceso, se utilizó como base, el valor del contrato 478 de 2017 ($8'734.600) y se le adicionó el incremento anual correspondiente al IPC 2017 (4.09%) y 2018 (3.18%), lo cual da un total de $9'380.965 IVA incluido. Adicionalmente se realiza el comparativo con la oferta actual que realiza Leadersearch SAS., siendo esta de menos cuantía que el cálculo del contrato anterior más el incremento del IPC de los años 2017 y 2018, debido a lo anterior, y de conformidad con la cotización presentada por el contratista, el presupuesto para la suscripción en la plataforma tecnológica de base de datos de hojas de vida y publicación de ofertas laborales, es de **NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 9'163.000)** monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución.

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: Adriana Moreno Roa
Dependencia: Subdirección de Talento Humano
Fecha: 18/02/2019

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Obtener la suscripción de un (1) paquete anual que permita el acceso a una base de datos actualizada y robusta para la consulta y filtro de hojas de vida y la publicación ilimitada de las ofertas laborales, así como la consulta de tipo legal laboral y de gestión y el reporte al Servicio Público de Empleo, como apoyo a los procesos de selección que se lleven a cabo en el Instituto.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cotización válida por sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Para la ejecución del contrato se requiere de una empresa que preste sus servicios de apoyo en los procesos de selección, y que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: 1. El proponente deberá ser una empresa debidamente constituida. 2. El proponente debe contar con una base de datos robusta, con hojas de vida de todos los niveles laborales y con hojas de vida actualizadas a nivel nacional. 3. El proponente debe proveer la posibilidad de exportar las hojas de vida que sean del interés del Icfes a programas como PDF. 4. El proponente debe proveer la posibilidad de que el Icfes publique sus ofertas de empleo de forma ilimitada, con posibilidad de réplica en otras plataformas. 5. El proponente debe estar afiliado al Servicio Público de Empleo y realizar de forma automática el reporte de las ofertas que el Icfes publique en la plataforma. 6. El proponente debe ofrecer activar usuarios ilimitados según solicitud del Icfes. 7. El proponente debe capacitar a todas las personas que utilicen la herramienta dentro del Icfes, cuando este lo solicite, de forma ilimitada. 8. El proponente debe permitir que el Icfes pueda administrar la información para cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo. 9. El proponente debe preparar y presentar reportes trimestrales de utilización de la herramienta. 10. El proponente debe responder a las consultas de tipo legal laboral que surjan. 11. El proponente debe ofrecer el acceso a consultas sobre el contenido especializado en diferentes temáticas para gestión humana. 12. El proponente debe ofrecer la posibilidad de calcular el costo contable mensual de un funcionario con base en el salario y otros pagos pactados.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta por 12 meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar usuarios y claves ilimitadas de acceso para el uso de la herramienta según las solicitudes que se efectúen.

		2. Permitir el acceso permanente a la base de datos de hojas de vida para los procesos de selección que lleve a cabo el Instituto. 3. Permitir la publicación de ofertas de forma ilimitada de las vacantes que requiera el Instituto. 4. Entregar el uso de una herramienta que permita administrar la información para cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo. 5. Brindar capacitación a las personas que designe el ICFES para la administración de la herramienta y garantizar el soporte cuando le sea requerido. 6. Asistir a las reuniones que se requieran en el ICFES. 7. Preparar y presentar informes trimestrales de utilización de la herramienta. 8. Garantizar el acceso a consultas sobre contenido especializado en diferentes temáticas para gestión humana. 9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicio. 11. Presentar la factura o cuentas de cobro necesarias para el desembolso, con los soportes respectivos y de conformidad a la propuesta presentada. 12. Realizar los aportes que correspondan al sistema integral de seguridad social y parafiscales. 13. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.
	FORMA DE PAGO	El Icfes pagará el valor del contrato en un (1) único pago a la entrega de la suscripción del paquete establecido en la propuesta del contratista. PARÁGRAFO: para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	GARANTÍA ÚNICA	A fin de garantizar el cumplimiento y la ejecución de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: i) Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el veinte 20% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ii) Calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más; (iii) Pago de salarios y prestaciones sociales: por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo sus adiciones si las hubiere y tres (3) años más. Este amparo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales de contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.
RANGO DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA	La cotización presentada debe incluir: - Tiempo de existencia de la institución. - Experiencia general que tiene. - Experiencia específica en la actividad objeto de contratación. - Régimen Tributario.	
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El plazo máximo para remitir y radicar la cotización es: - **Día:** viernes 15 de diciembre de 2019. - **Hora:** Hasta las 17:00 horas. - **Lugar:** Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co	
FIRMA	**MARÍA MERCEDES CORCHO CARO** **Subdirectora Talento Humano**	

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN PARA COTIZAR - Icfes

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>
Para: jesher@elempleo.com

14 de febrero de 2019, 14:29

Buenas tardes

De acuerdo a las necesidades del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, con relación a los procesos de Selección y la ejecución de los planes y programas relacionados, establecidos en la Subdirección de Talento Humano, de manera atenta nos permitimos invitar a Elempleo.com a cotizar sus servicios, para lo cual se está enviando en el archivo adjunto la información requerida.

Es importante que tengan en cuenta el plazo máximo para remitir y radicar la cotización:
Día:viernes 15 de febrero de 2019
Hora: Hasta las 17:00 horas.
Lugar: Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co

Atentamente;

Adriana Moreno Roa

Subdirección de Talento Humano

amoreno@icfes.gov.co

+57 (1) 4841410 ext 379

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso X

La educación es de todos Mineducación

Piensa en grande, piensa en verde
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

INVITACION PARA COTIZAR.pdf
132K

icfes mejor saber

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

PROPUESTA COMERCIAL ELEMPLEO.COM

Jessica Lizeth Hernandez Martinez <jesher@elempleo.com> 15 de febrero de 2019, 12:54
Para: "mcorcho@icfes.gov.co" <mcorcho@icfes.gov.co>, "amoreno@icfes.gov.co" <amoreno@icfes.gov.co>

Buen Dia

Apreciados clientes

Envió la propuesta formal para participar en la cotización de la herramienta de gestión humana con toda las especificaciones que contiene el pliego .

Quedo atenta a su respuesta

Cordialmente,

Jesica Hernàndez

Ejecutiva de Cuentas Corporativas sector servicios
elempleo
E-mail: jesher@elempleo.com
Movil: 3214984785
Dirección: Av. Calle 26 # 68B-70
Bogotá - Colombia
EL TIEMPO
CASA EDITORIAL
Síguenos
elempleo.com | Facebook
elempleo.com | Twitter

Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario/s, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación esté prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la

persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

This message is intended only for the named person or company who is the only authorized recipient, and include confidential data under professional secrecy, and its disclosure is prohibited by current legislation. Disclosure, copy or any other action in this message by a person or company different to the intended recipient is prohibited. If this message has reached you in error, please notify the sender and destroy it immediately. Electronic communications of data may not guarantee the message's confidentiality, neither their integrity nor correct receipt, so we do not take responsibility for any of those circumstances

PROPUESTA COMERCIAL ELEMPLEO.COM- ICFES.pdf
1236K

elempleo

Bogotá, 15 de febrero de 2019

Señores
ICFES
Ciudad

Contar con su empresa es motivo de orgullo para el equipo de elempleo, porque la decisión de dar un paso adelante en posicionamiento y recordación de su marca es muy importante para ustedes y para nosotros. Por lo tanto, la propuesta que tenemos para su compañía es la suscripción al Paquete Básico Ilimitado, este le permite a su empresa administrar de manera eficiente y autónoma todos los procesos de selección de la compañía, permite además, contar con una base de datos actualizada y robusta, logrando cubrir sus vacantes en el menor tiempo posible y con el mayor ajuste a los perfiles requeridos. Con este paquete su compañía disfrutará de los siguientes beneficios:

- **Filtrar** sobre una amplia base de datos constituida por más de **6.500.000** hojas de Vida, a nivel nacional.
- **Publicar** ofertas de empleo en elempleo.com, ilimitadas, con posibilidad de réplica en las mejores universidades a nivel nacional.
- **Administrar información para cada proceso de selección,** conservando un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo.
- **Recibir capacitación** para todas las personas que utilicen la herramienta dentro de la compañía.
- **Consultar contenido** especializado en diferentes temáticas para gestión humana.
- **Realizar Consultas** de tipo legal laboral que surgen a diario dentro de las organizaciones.
- **Activar hasta 10 usuarios** para su Compañía.
- **Calcular** el costo contable mensual de un empleado de su Compañía, con base en el salario y otros pagos pactados.
- **Reporte automático** de las vacantes que la empresa publique en la plataforma al Sistema Público de Empleo (Ley 1636 de 2013 y Decreto 2852 de 2013).

¿Por qué Nosotros?

elempleo.com, una empresa debidamente constituida, con más de 18 años de experiencia en el mercado, es la unidad de negocio de empleos de El Tiempo Casa Editorial, especializada en brindar un portafolio de productos para que las áreas de recursos humanos puedan hacer más eficientes, rápidos y económicos los procesos de selección y contratación.

Contamos con una amplia trayectoria que nos ha permitido innovar y desarrollar productos y servicios

de acuerdo con las necesidades del mercado laboral Colombiano. De esta manera, nos constituimos como la mejor solución que agrupa diferentes medios, llegando a más y mejores candidatos para sus procesos de selección. Además contamos con un amplio desarrollo tecnológico y somos de régimen de grandes contribuyentes.

Especificaciones técnicas otorgadas

- elempleo.com contamos con una base robusta de hojas de vida de todos los niveles laborales y con hojas de vida actualizadas a nivel nacional y así mismo, el cliente puede hacer uso de ellas ilimitadamente
- En la plataforma elempleo.com se podrá extraer las hojas de vida ilimitadamente sin costo alguno y que sean del interés del cliente.
- Las ofertas de empleo se podrán realizar ilimitadamente por el tiempo que dure la membresía y con la posibilidad de réplica en otras plataformas.
- elempleo.com se encuentra afiliado al Servicio Público de Empleo y así mismo se generara el reporte de forma automática de las ofertas que el cliente publique en la plataforma.
- En elempleo.com se puede realizar la creación de usuarios de forma ilimitada y según la solicitud del cliente
- Nosotros contamos con el equipo idóneo y necesario para capacitar a todas las personas que utilicen la herramienta cuando este lo solicite y de forma ilimitada
- El cliente puede administrar la información de cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo.
- En elempleo.com generamos y presentamos los reportes de utilización de la herramienta trimestralmente o según el tiempo que el cliente lo necesite de forma ilimitada.
- El cliente podrá hacer uso del área legal de la página elempleo.com de manera ilimitada.
- En elempleo.com ofrecemos el acceso a consultas sobre el contenido especializado en diferentes temáticas para la gestión humana.
- En elempleo.com ofrecemos la posibilidad de calcular el costo contable mensual de un funcionario con base en el salario y otros pagos pactados.

Propuesta de renovación

La suscripción anual tiene un valor de $ **8.155.000** (Ocho millones ciento cincuenta y cinco mil pesos m/cte.**), más IVA.** (Tarifas válidas hasta el 31 de Diciembre de 2019).

Teniendo en cuenta la trayectoria de su Compañía con elempleo.com, hemos otorgado un descuento especial del **5,57%,** lo que significa que la renovación de su suscripción es de **$ 7.700.000** (Siete millones setecientos mil pesos) + IVA (descuento válido hasta el 21 de febrero de 2019).

Esta inversión le permitirá a su Compañía cubrir todos sus procesos de selección en el menor tiempo y con los mejores resultados.

ICFES, podrá dar por aceptada la propuesta de renovación (o afiliación para clientes nuevos), con el envío, a la menor brevedad posible, de la carta de aceptación firmada y documentación exigida.

Así mismo, si su compañía, durante el periodo de suscripción, desiste en mantener los servicios incluidos en la misma, deberá notificar a elempleo de tal decisión con por lo menos noventa (90) días de antelación a la fecha en que pretenda desistir de dichos servicios y, de aprobarse tal solicitud por parte de elempleo.com, los servicios consumidos hasta el momento del corte de la suscripción, se re liquidarán y cobrarán de acuerdo con los siguientes precios:

Fee por activación de la suscripción elegida:.....30% del valor de la propuesta Fee por cada Oferta de empleo publicada:.....$498.000, más IVA cada una Fee por Hoja de vida consultada de la base de datos de elempleo.com:.....$52.000, más IVA cada una

Condiciones de Uso del Servicio contratado por su compañía con elempleo.com

CESIÓN. ICFES se obliga a no ceder las responsabilidades y derechos derivados de la relación comercial, sin la autorización previa y escrita de ELEMPLEO, por su parte, ELEMPLEO podrá ceder total o parcialmente la presente relación o el contrato que se derive del mismo a cualquiera de sus sociedades vinculadas, controlantes, filiales y/o subsidiarias, así como a la compañía que a futuro pueda administrar y/o adquirir, total o parcialmente la sociedad ELEMPLEO o el portal www.elempleo.com, para lo anterior, solo bastará que ELEMPLEO haga la respectiva cesión y le informe de la misma a ICFES a través de medio escrito.

USO DE EL MATERIAL. ELEMPLEO autoriza a EL CLIENTE a consultar, revisar y usar el material que se encuentra en el WebSite, únicamente para la finalidad para la cual fue contratado el servicio, de acuerdo con lo establecido en la oferta. Teniendo en cuenta lo anteriormente establecido, EL CLIENTE acuerda no

revender, ceder o hacer uso comercial de las cuentas de usuario asignadas a su compañía en virtud de la relación comercial existente.

EL CLIENTE entiende, entre otras, algunas de las prohibiciones de uso del WebSite que se describen a continuación:
Los Funcionarios de EL CLIENTE que tengan un usuario y una contraseña no podrán revelar o compartir ese password o contraseña con terceras personas, o usar el password o contraseña para propósitos no autorizados.
EL CLIENTE no podrá ofrecer los servicios de sus funcionarios que son poseedores de sus cuentas de usuario y contraseña del WebSite para que con esas cuentas de usuario que le fueron asignadas sean adelantados los procesos de selección de terceros como un servicio inhouse.
EL CLIENTE no podrá compartir por ningún medio con terceros, los datos y las hojas de vida a los que acceda por medio de elempleo.com, con fines no autorizados.
Las cuentas de usuario registradas en ELEMPLEO únicamente podrán ser creadas con correos electrónicos corporativos, validados por EL CLIENTE y que estén asociados a la razón social o nombre comercial de EL CLIENTE.
EL CLIENTE acepta la cantidad de usuarios que incluye el paquete contratado y de activarse usuarios nuevos diferentes a la cantidad contratada, se generará un cobro adicional por usuario, el o los cuales se facturaran mensualmente, acorde con la cantidad de usuarios de más que se tengan activos a la fecha de corte (último día hábil del mes). El o los usuarios facturados, tendrán una vigencia hasta la fecha de vencimiento del paquete.

Usuarios	Costo Unitario
De 1 a 25	$ 250,000
De 26 a 50	$ 201,136
De 51 a 75	$ 152,088
De 76 a 100	$ 132,250
De 101 a 125	$ 115,000
De 126 en adelante	$ 100,000

El uso no autorizado de EL MATERIAL puede constituir una violación de las leyes colombianas sobre derechos de autor, leyes de propiedad industrial u otras leyes. EL CLIENTE reconoce que, al momento de aceptar la Oferta presentada por EL CLIENTE, acepta lo establecido por Política y procedimiento de protección de datos personales de EL CLIENTE, la cual hace parte integral de la Oferta Comercial y del presente documento.

Sin otro particular por el momento y en espera de sus comentarios e inquietudes

Cordialmente,

Jessica Hernández

Jessica Hernandez
Ejecutiva de Cuentas Corporativas
Jesher@elempleo.com

elempleo

CARTA DE ACEPTACIÓN

elempleo se compromete a prestar y mantener el servicio entregado y contratado mediante este documento bajo las siguientes condiciones:

El servicio será habilitado para la compañía: **ICFES**

Identificada con el Nit: 860024301-6

El responsable del manejo de esta herramienta será: Adriana Moreno

Sede principal de la compañía: Bogotá D.C.

Mediante la firma de la presente carta, el cliente acepta la propuesta presentada el mes de noviembre de 2018 y recibe a conformidad la activación de la herramienta, aceptando las condiciones indicadas en la propuesta, las cuales se detallan a continuación:

CONDICIONES DEL SERVICIO:

Tipo de Servicio Contratado:	Paquete **BÁSICO ANUAL**
Tiempo de vigencia:	12 meses
Fecha de Activación:	21 de febrero de 2019
Fecha de Vencimiento:	21 de febrero de 2020
Valor aceptado:	**$ 7.700.000 más IVA**
Forma de Pago:	**30 días después de la fecha de radicación de la factura**

Jessica Hernandez

Firma de Aceptación Cliente
Nombre:
Cargo:

Jessica Hernandez
Ejecutiva de cuentas corporativas

Envían Orden de Compra: SI__ NO___
Dirección para radicar factura: _____
Correo electrónico para envío de factura electrónica: _____

icfes mejor saber

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

PROPUESTA COMERCIAL ELEMPLEO.COM

Jessica Lizeth Hernandez Martinez <jesher@elempleo.com> 18 de febrero de 2019, 14:19
Para: Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

Buen Dia

Apreciada Adriana

De acuerdo a nuestra negociación el valor total de la membresía es por $ 9.136.00.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Gracias

Cordialmente,

Jesica Hernàndez

Ejecutiva de Cuentas Corporativas sector servicios
elempleo
E-mail: jesher@elempleo.com
Movil: 3214984785
Dirección: Av. Calle 26 # 68B-70
Bogotá - Colombia
EL TIEMPO
CASA EDITORIAL
Síguenos
elempleo.com | Facebook
elempleo.com | Twitter

De: Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>
Enviado el: lunes, 18 de febrero de 2019 10:27 a. m.
Para: Jessica Lizeth Hernandez Martinez <jesher@elempleo.com>
Asunto: Re: PROPUESTA COMERCIAL ELEMPLEO.COM

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

elempleo

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
No. 20192100080252
Fecha Radicado: 2019-02-15 13:51:36
Anexos: .

Bogotá, 15 de febrero de 2019

Señores
ICFES
Ciudad

Contar con su empresa es motivo de orgullo para el equipo de elempleo, porque la decisión de dar un paso adelante en posicionamiento y recordación de su marca es muy importante para ustedes y para nosotros. Por lo tanto, la propuesta que tenemos para su compañía es la suscripción al Paquete Básico Ilimitado, este le permite a su empresa administrar de manera eficiente y autónoma todos los procesos de selección de la compañía, permite además, contar con una base de datos actualizada y robusta, logrando cubrir sus vacantes en el menor tiempo posible y con el mayor ajuste a los perfiles requeridos. Con este paquete su compañía disfrutará de los siguientes beneficios:

- **Filtrar** sobre una amplia base de datos constituida por más de **6.500.000** hojas de Vida, a nivel nacional.
- **Publicar** ofertas de empleo en elempleo.com, ilimitadas, con posibilidad de réplica en las mejores universidades a nivel nacional.
- **Administrar información para cada proceso de selección,** conservando un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo.
- **Recibir capacitación** para todas las personas que utilicen la herramienta dentro de la compañía.
- **Consultar contenido** especializado en diferentes temáticas para gestión humana.
- **Realizar Consultas** de tipo legal laboral que surgen a diario dentro de las organizaciones.
- **Activar hasta 10 usuarios** para su Compañía.
- **Calcular** el costo contable mensual de un empleado de su Compañía, con base en el salario y otros pagos pactados.
- **Reporte automático** de las vacantes que la empresa publique en la plataforma al Sistema Público de Empleo (Ley 1636 de 2013 y Decreto 2852 de 2013).

¿Por qué Nosotros?

elempleo.com, una empresa debidamente constituida, con más de 18 años de experiencia en el mercado, es la unidad de negocio de empleos de El Tiempo Casa Editorial, especializada en brindar un portafolio de productos para que las áreas de recursos humanos puedan hacer más eficientes, rápidos y económicos los procesos de selección y contratación.

Contamos con una amplia trayectoria que nos ha permitido innovar y desarrollar productos y servicios

de acuerdo con las necesidades del mercado laboral Colombiano. De esta manera, nos constituimos como la mejor solución que agrupa diferentes medios, llegando a más y mejores candidatos para sus procesos de selección. Además contamos con un amplio desarrollo tecnológico y somos de régimen de grandes contribuyentes.

Especificaciones técnicas otorgadas

- elempleo.com contamos con una base robusta de hojas de vida de todos los niveles laborales y con hojas de vida actualizadas a nivel nacional y así mismo, el cliente puede hacer uso de ellas ilimitadamente
- En la plataforma elempleo.com se podrá extraer las hojas de vida ilimitadamente sin costo alguno y que sean del interés del cliente.
- Las ofertas de empleo se podrán realizar ilimitadamente por el tiempo que dure la membresía y con la posibilidad de réplica en otras plataformas.
- elempleo.com se encuentra afiliado al Servicio Público de Empleo y así mismo se generara el reporte de forma automática de las ofertas que el cliente publique en la plataforma.
- En elempleo.com se puede realizar la creación de usuarios de forma ilimitada y según la solicitud del cliente
- Nosotros contamos con el equipo idóneo y necesario para capacitar a todas las personas que utilicen la herramienta cuando este lo solicite y de forma ilimitada
- El cliente puede administrar la información de cada proceso de selección, conservando en la plataforma un histórico de cada uno de los candidatos que participaron en el mismo.
- En elempleo.com generamos y presentamos los reportes de utilización de la herramienta trimestralmente o según el tiempo que el cliente lo necesite de forma ilimitada.
- El cliente podrá hacer uso del área legal de la página elempleo.com de manera ilimitada.
- En elempleo.com ofrecemos el acceso a consultas sobre el contenido especializado en diferentes temáticas para la gestión humana.
- En elempleo.com ofrecemos la posibilidad de calcular el costo contable mensual de un funcionario con base en el salario y otros pagos pactados.

Propuesta de renovación

La suscripción anual tiene un valor de $ **8.155.000** (Ocho millones ciento cincuenta y cinco mil pesos m/cte.)**, más IVA**. (Tarifas válidas hasta el 31 de Diciembre de 2019).

Teniendo en cuenta la trayectoria de su Compañía con elempleo.com, hemos otorgado un descuento especial del **5,57%,** lo que significa que la renovación de su suscripción es de **$ 7.700.000** (Siete millones setecientos mil pesos) + IVA (descuento válido hasta el 21 de febrero de 2019).

Esta inversión le permitirá a su Compañía cubrir todos sus procesos de selección en el menor tiempo y con los mejores resultados.

ICFES, podrá dar por aceptada la propuesta de renovación (o afiliación para clientes nuevos), con el envío, a la menor brevedad posible, de la carta de aceptación firmada y documentación exigida.

Así mismo, si su compañía, durante el periodo de suscripción, desiste en mantener los servicios incluidos en la misma, deberá notificar a elempleo de tal decisión con por lo menos noventa (90) días de antelación a la fecha en que pretenda desistir de dichos servicios y, de aprobarse tal solicitud por parte de elempleo.com, los servicios consumidos hasta el momento del corte de la suscripción, se re liquidarán y cobrarán de acuerdo con los siguientes precios:

Fee por activación de la suscripción elegida:.....30% del valor de la propuesta Fee por cada Oferta de empleo publicada:.....$498.000, más IVA cada una Fee por Hoja de vida consultada de la base de datos de elempleo.com:.....$52.000, más IVA cada una

Condiciones de Uso del Servicio contratado por su compañía con elempleo.com

CESIÓN. ICFES se obliga a no ceder las responsabilidades y derechos derivados de la relación comercial, sin la autorización previa y escrita de ELEMPLEO, por su parte, ELEMPLEO podrá ceder total o parcialmente la presente relación o el contrato que se derive del mismo a cualquiera de sus sociedades vinculadas, controlantes, filiales y/o subsidiarias, así como a la compañía que a futuro pueda administrar y/o adquirir, total o parcialmente la sociedad ELEMPLEO o el portal www.elempleo.com, para lo anterior, solo bastará que ELEMPLEO haga la respectiva cesión y le informe de la misma a ICFES a través de medio escrito.

USO DE EL MATERIAL. ELEMPLEO autoriza a EL CLIENTE a consultar, revisar y usar el material que se encuentra en el WebSite, únicamente para la finalidad para la cual fue contratado el servicio, de acuerdo con lo establecido en la oferta. Teniendo en cuenta lo anteriormente establecido, EL CLIENTE acuerda no

revender, ceder o hacer uso comercial de las cuentas de usuario asignadas a su compañía en virtud de la relación comercial existente.

EL CLIENTE entiende, entre otras, algunas de las prohibiciones de uso del WebSite que se describen a continuación:
Los Funcionarios de EL CLIENTE que tengan un usuario y una contraseña no podrán revelar o compartir ese password o contraseña con terceras personas, o usar el password o contraseña para propósitos no autorizados.
EL CLIENTE no podrá ofrecer los servicios de sus funcionarios que son poseedores de sus cuentas de usuario y contraseña del WebSite para que con esas cuentas de usuario que le fueron asignadas sean adelantados los procesos de selección de terceros como un servicio inhouse.
EL CLIENTE no podrá compartir por ningún medio con terceros, los datos y las hojas de vida a los que acceda por medio de elempleo.com, con fines no autorizados.
Las cuentas de usuario registradas en ELEMPLEO únicamente podrán ser creadas con correos electrónicos corporativos, validados por EL CLIENTE y que estén asociados a la razón social o nombre comercial de EL CLIENTE.
EL CLIENTE acepta la cantidad de usuarios que incluye el paquete contratado y de activarse usuarios nuevos diferentes a la cantidad contratada, se generará un cobro adicional por usuario, el o los cuales se facturaran mensualmente, acorde con la cantidad de usuarios de más que se tengan activos a la fecha de corte (último día hábil del mes). El o los usuarios facturados, tendrán una vigencia hasta la fecha de vencimiento del paquete.

Usuarios	Costo Unitario
De 1 a 25	$ 250,000
De 26 a 50	$ 201,136
De 51 a 75	$ 152,088
De 76 a 100	$ 132,250
De 101 a 125	$ 115,000
De 126 en adelante	$ 100,000

El uso no autorizado de EL MATERIAL puede constituir una violación de las leyes colombianas sobre derechos de autor, leyes de propiedad industrial u otras leyes. EL CLIENTE reconoce que, al momento de aceptar la Oferta presentada por EL CLIENTE, acepta lo establecido por Política y procedimiento de protección de datos personales de EL CLIENTE, la cual hace parte integral de la Oferta Comercial y del presente documento.

Sin otro particular por el momento y en espera de sus comentarios e inquietudes

Cordialmente,

Jessica Hernández

Jessica Hernandez
Ejecutiva de Cuentas Corporativas
Jesher@elempleo.com

elempleo

CARTA DE ACEPTACIÓN

elempleo se compromete a prestar y mantener el servicio entregado y contratado mediante este documento bajo las siguientes condiciones:

El servicio será habilitado para la compañía: **ICFES**

Identificada con el Nit: 860024301-6

El responsable del manejo de esta herramienta será: Adriana Moreno

Sede principal de la compañía: Bogotá D.C.

Mediante la firma de la presente carta, el cliente acepta la propuesta presentada el mes de noviembre de 2018 y recibe a conformidad la activación de la herramienta, aceptando las condiciones indicadas en la propuesta, las cuales se detallan a continuación:

CONDICIONES DEL SERVICIO:

Tipo de Servicio Contratado:	Paquete **BÁSICO ANUAL**
Tiempo de vigencia:	12 meses
Fecha de Activación:	21 de febrero de 2019
Fecha de Vencimiento:	21 de febrero de 2020
Valor aceptado:	**$ 7.700.000 más IVA**
Forma de Pago:	**30 días después de la fecha de radicación de la factura**

_____ Jessica Hernandez

Firma de Aceptación Cliente
Nombre:
Cargo:

Jessica Hernandez
Ejecutiva de cuentas corporativas

Envían Orden de Compra: SI__ NO___
Dirección para radicar factura: _____
Correo electrónico para envío de factura electrónica: _____

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN PARA COTIZAR - Icfes

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>
Para: Angela Copaban <rocio.rodriguez@computrabajo.com>

14 de febrero de 2019, 14:38

Rocío buenas tardes

De acuerdo a las necesidades del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, con relación a los procesos de Selección y la ejecución de los planes y programas relacionados, establecidos en la Subdirección de Talento Humano, de manera atenta nos permitimos invitar a Computrabajo a cotizar sus servicios, para lo cual se está enviando en el archivo adjunto la información requerida.

Es importante que tengan en cuenta el plazo máximo para remitir y radicar la cotización:
Día: viernes 15 de febrero de 2019
Hora: Hasta las 17:00 horas.
Lugar: Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co

Atentamente;

Adriana Moreno Roa

Subdirección de Talento Humano

amoreno@icfes.gov.co

+57 (1) 4841410 ext 379

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso X

La educación es de todos Mineducación

Piensa en grande, piensa en verde
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

INVITACION PARA COTIZAR.pdf
132K

icfes mejor saber

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN PARA COTIZAR - Icfes

Rocio Rodriguez <rocio.rodriguez@computrabajo.com> 14 de febrero de 2019, 15:13
Para: Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

Buen día Adriana

Como cada año de su amable invitación a participar en este estudio de mercado, me permito precisar los puntos que no nos permiten participar en su proceso, siendo CompuTrabajo el portal líder en Colombia y en LATAM por razones como numero de candidatos, numero de visitas del portal, únicos con desarrollo APP e integración con skype y Whasapp. Todo esto sumado a que año tras año entregamos desarrollos tecnológicos de vanguardia, estabilidad, seguridad de las plataformas y los datacenter donde se aloja la información

Como es de su conocimiento su proveedor habitual cuanta con una promesa de valor de publicaciones y accesos a la base de manera ilimitada, CompuTrabajo y su casa Matriz no, ya que somos el único portal en Colombia en suministrar un portal con màs de 8 `300.000 hojas de vida a nivel nacional, actualizadas y con filtros inteligentes que les permite a los seleccionadores simplificar la gestión, reducir los tiempo y costos ocultos que genera la rotación y los picos de procesos masivos.

Contamos con membresías que se ajustan a un numero de reclutadores que en ningún caso es ilimitado.

Aunque contamos con la funcionalidad de exportación en pdf, no es comprensible el porque no se exige exportación a excel, lo cual si es vital para reducir tiempos, exportar cualquier numero de hojas de vida y luego filtrar por ciudad, edad, genero, habilidades, experiencia, eso si es importante para cualquier operación.

Indicar una base robusta no es un parámetro medible, ya que nosotros contamos con un portal con màs de 8 millones 300 mil hojas de vida y el proveedor habitual no alcanza los 4 millones, en tal virtud, no es comparable ni medible la solución.

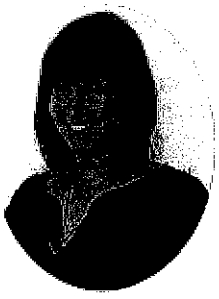
Es importante aclarar el alcance de replica en otros portales ya que esa es una funcionalidad de uno de los productos del portafolio y corresponde a un software de reclutamiento con opción multiposting para que con un solo clip su vacante quede publicada en los portales gratuitos, en sus redes sociales y en sus portales pagos, en nuestro portal Computrabajo e incluso en la pagina trabaja con nosotros.

por ultimo en el ítem 12, no es comprensible para que se pide que el portal de captar, atraer y convocar talentos adecuados calcule el costo contable mensual de un funcionario ya que esto hace parte de un software de nomina sujeto a variables de diferentes àreas y normas internas de la organización

Agradecemos su amable invitación y estaos a su total disposición para presentarnos, llevarles un demo para que se dimensione el alcance de un nuevo proveedor

Cordial saludo,

BOLSA DE TRABAJO CompuTrabajo .com.co



Rocío Rodriguez
Key Account Manager
A.R.C S.A.S
(+57) 3168743699
(+571) 7477677 Ext. 171
Rocio.rodriguez@computrabajo.com
Rocio.rodriguez0710

Servicio de Empleo MINTRABAJO

Vinculado a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo. Autorizado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo según resolución No. 897 de Noviembre del 2017. Términos y condiciones

cid:image001.png@01CFFA82.E7F37BA0

Datos destacados: Computrabajo #1 en Colombia, es el **3° grupo mundial de bolsas de empleo Online** y la más utilizada en Latinoamérica.

Contamos con presencia en **19 países** y recibimos más de **82M** de visitas al mes.

Somos la red de bolsas de trabajo líder en Latinoamérica con una **cuota del mercado cercana al 35%.**

En Colombia contamos con más de 7**.000.000 Hojas de vida** de usuarios siendo en líder absoluto en el mercado.

Más de **250 mil empresas** han utilizado nuestras herramienta de apoyo en capital humano.

[El texto citado está oculto]

BOLSA DE TRABAJO CompuTrabajo .com.co **image001.png** 9K

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR - Icfes

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co> 14 de febrero de 2019, 14:35
Para: Ana Martinez Jadraque <anaj@indeed.com>

Ana buenas tardes

De acuerdo a las necesidades del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, con relación a los procesos de Selección y la ejecución de los planes y programas relacionados, establecidos en la Subdirección de Talento Humano, de manera atenta nos permitimos invitar a Indeed.com a cotizar sus servicios, para lo cual se está enviando en el archivo adjunto la información requerida.

Es importante que tengan en cuenta el plazo máximo para remitir y radicar la cotización:
Día: Viernes 15 de febrero de 2019
Hora: Hasta las 12:00 horas.
Lugar: Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co

Cualquier inquietud, por este mismo medio, con gusto será atendida.

Atentamente;

Adriana Moreno Roa

Subdirección de Talento Humano

amoreno@icfes.gov.co

+57 (1) 4841410 ext 379

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso X

La educación es de todos Mineducación

Piensa en grande, piensa en verde
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

INVITACION PARA COTIZAR.pdf

132K

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN A COTIZAR - Icfes

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co> 15 de febrero de 2019, 15:52
Para: Ana Martinez Jadraque <anaj@indeed.com>

Buenas tardes

Les queremos recordar nuestra invitación a cotizar sus servicios.

Es importante que tengan en cuenta el plazo máximo para remitir y radicar la cotización:
Día: Viernes 15 de febrero de 2019
Hora: Hasta las 12:00 horas.
Lugar: Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co

Cualquier inquietud, por este mismo medio, con gusto será atendida.

Atentamente;

Adriana Moreno Roa

Subdirección de Talento Humano

amoreno@icfes.gov.co

+57 (1) 4841410 ext 379

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso X

La educación es de todos Mineducación

Piensa en grande, piensa en verde
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

[El texto citado está oculto]

INVITACION PARA COTIZAR.pdf
132K

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN PARA COTIZAR - Icfes

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co> 14 de febrero de 2019, 14:33
Para: Katherine Fabreau <katherine.fabreau@buscojobs.com.uy>

Katherine buenas tardes

De acuerdo a las necesidades del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, con relación a los procesos de Selección y la ejecución de los planes y programas relacionados, establecidos en la Subdirección de Talento Humano, de manera atenta nos permitimos invitar a Buscojob.com a cotizar sus servicios, para lo cual se está enviando en el archivo adjunto la información requerida.

Es importante que tengan en cuenta el plazo máximo para remitir y radicar la cotización:
Día: Viernes 15 de febrero de 2019.
Hora: Hasta las 17:00 horas.
Lugar: Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co

Cualquier inquietud, por este mismo medio, con gusto será atendida.

Atentamente;

Adriana Moreno Roa

Subdirección de Talento Humano

amoreno@icfes.gov.co

+57 (1) 4841410 ext 379

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso X

La educación es de todos Mineducación

Piensa en grande, piensa en verde
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

INVITACION PARA COTIZAR.pdf
132K

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co>

INVITACIÓN PARA COTIZAR - Icfes

Adriana Moreno Roa <amoreno@icfes.gov.co> 15 de febrero de 2019, 15:54
Para: Katherine Fabreau <katherine.fabreau@buscojobs.com.uy>

Buenas tardes

Les queremos recordar nuestra invitación para cotizar sus servicios.

Es importante que tengan en cuenta el plazo máximo para remitir y radicar la cotización:
Día: Viernes 15 de febrero de 2019
Hora: Hasta las 12:00 horas.
Lugar: Dicha cotización deberá ser radicada en la Calle 26 No.69 - 76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15 - Unidad de Atención al Ciudadano y enviada a los siguientes correos electrónicos: mcorcho@icfes.gov.co y amoreno@icfes.gov.co

Cualquier inquietud, por este mismo medio, con gusto será atendida.

Atentamente;

Adriana Moreno Roa

Subdirección de Talento Humano

amoreno@icfes.gov.co

+57 (1) 4841410 ext 379

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso X

La educación es de todos Mineducación

Piensa en grande, piensa en verde
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

[El texto citado está oculto]

INVITACION PARA COTIZAR.pdf
132K

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 6	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 6	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente profesionales que cumplan con los requisitos para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando él o la seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de los informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
8	General	Interno	Ejecución	Seguridad de la información	Se presenta cuando el contratista afecta la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información del Icfes por desconocimiento de las políticas en términos de Seguridad de la Información establecidos.	Genera una exposición , daño y perdida de información de carácter publica clasificada, publica reservada o sensible.	Posible 2	Mayor 3	5	Riesgo Medio
9	General	Externa	Ejecución	Operacional	Se presenta por la falta de funcionamiento o funcionamiento defectuoso del sitio web del proveedor	Genera demora en la realización de publicación de ofertas laborales o búsqueda de hojas de vida, requeridas en el Instituto.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	Aplica a	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	ENTIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil requerido, indicado los diferentes requisitos que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual- Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los informes.	Conforme a los plazos contractuales.
6	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera y Contable	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ENTIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista Entidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
8	ENTIDAD CONTRATISTA	Entidad: hacer transferencias de conocimiento sobre las políticas de seguridad de la información. Contratista: participar en las transferencias de conocimiento de Seguridad de la información y acatar lo allí dispuesto.	Posible 1	Mayor 2	3	Riesgo Bajo	No	Dirección de Tecnología e Información y Contratista Entidad	Verificar la participación de contratistas prestación de servicios, en las actividades que desarrolla la Dirección de Tecnología e Información como parte de la transferencia de conocimiento de Seguridad de la Información	Semestral

No.	¿Aplica para el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	CONTRATISTA	Contar con personal idóneo que se encuentre en capacidad de solucionar cualquier problema técnico que surja durante la ejecución del contrato y realizar mantenimiento preventivo permanente al sitio web.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	Permanente por utilización.	Permanente

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Adriana Moreno Roa

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa	EBS
Usuario	OPOLANIA
Fecha	28-FEB-19
Hora	14:19:27

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	28-FEB-19	**Estado:**	APROBADO	**No. CDP**	2529
Concepto	Suscripción a periódicos, revistas o publicaciones periódicas				

Valor del Presente Certificado : 9,163,000.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2019 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA

Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2019

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	AREA	PROYECTO	VALOR
0202500	Impresos y publicaciones	SDTALEN	211210001	9,163,000.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 9,163,000.00
TOTAL DISPONIBILIDAD: 9,163,000.00

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Cindy Lorena Alonso O.
Recibido Por: